



Ayuntamiento de San Pablo de Montes

(TOLEDO)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 17 de abril a las 14:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del cuartel de Barrancones con nº TO-10.695 perteneciente al MUP nº 21 denominado “Montes de San Pablo”, por concurso, formada por D^a. Alicia Benito Minaya, que actuará como Presidente, D^a. M^a Dolores Casares Robles, D. José Alberto Agudo Castellanos, D^a. Almudena García Martín, D. Neftalí García Gil, que actuarán como Vocales, y D. José Elías Mora Ruiz, que actuará como Secretario de la Mesa y por último actuará como asesor el NIP 10-43-9.

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las ofertas presentadas y a su confrontación con los asientos del libro registro, comunicando al público el número de ofertas recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los licitadores. Se invita a los interesados para que puedan comprobar los sobres presentados.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres A que hacen referencia a la documentación administrativa.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas la siguiente oferta:

La presentada por Club Deportivo de Caza Peñafiel.

La Mesa de Contratación rechaza la siguiente oferta:

La presentada por D. Domingo Martín Jiménez.



Ayuntamiento de San Pablo de Montes

(TOLEDO)

Por las causas siguientes: No acredita el pago total de la garantía provisional. Se le comunica verbalmente en este acto, en cumplimiento del vigente artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que en caso de no haber efectuado el pago total de la garantía provisional como máximo antes de las 14:00 horas del 16 de abril del presente año (fecha en que finalizó el plazo para la presentación de proposiciones), se trataría de un error no subsanable en virtud, entre otros, de los informes de la Junta Consultiva de fecha 48/02 de 28 de febrero de 2003, o en el 31/00, de 30 de octubre de 2000.

D. Domingo Martín Jiménez, en presencia del público asistente, manifiesta que no ha abonado el pago total de la garantía provisional y a continuación la mesa de contratación le comunica que su oferta es rechazada al no cumplir uno de los requisitos para participar en el procedimiento.

Antes de proceder a la apertura de las ofertas económicas, el Presidente invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa. No habiéndose formulado ninguna reclamación, se procede a la apertura del sobre B, (Proyecto de Gestión y Mejoras y otras Mejoras), atendiendo a los criterios establecidos en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas, con el siguiente resultado:

Club Deportivo de Caza Peñafiel: 2,5 puntos.

Tras la lectura de las ofertas y advertido por la Secretaria de la Corporación lo dispuesto en el pliego referente a la apertura del sobre C, la mesa de contratación por economía procesal y teniendo en cuenta que la demora en los plazos va en perjuicio de los intereses del municipio y (dado que solo hay una oferta admitida y estando de acuerdo tanto el licitador cuya oferta ha sido excluido como el licitador cuya oferta ha sido incluida, presentes ambos en el acto), acuerda proceder a la apertura del sobre C, (Proposición Económica y Recursos Humanos), atendiendo a los criterios establecidos en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas.



Ayuntamiento de San Pablo de Montes

(TOLEDO)

Una vez ponderados los criterios previstos en el pliego resulta la siguiente puntuación:

Club Deportivo de Caza Peñafiel: 8 puntos.

La Mesa lo hace suyo y propone al órgano de contratación la adjudicación al único proponente admitido con la siguiente puntuación:

Club Deportivo de Caza Peñafiel: 10,5 puntos.

La Presidente da por terminada la reunión a las 14:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En San Pablo de los Montes, a 17 de abril de 2013.

La Mesa de Contratación,

Fdo.: Alicia Benito Minaya.

Fdo.: M^a Dolores Casares Robles.

Fdo.: José Alberto Agudo Castellanos. Fdo.: Almudena García Martín.

Fdo.: Neftalí García Gil.

Fdo.: José Elías Mora Ruiz.

Fdo.: NIP: 10-43-9